Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y CINCO.

Ordinario

En la M. N. y M. L. Ciudad de Cuenca, a Sala de Ayuntamiento della en diez y siete de febrero de mil setecientos setenta y cinco se juntaron a Cavildo Ordinario los señores Don Alonso Garcia Ruiz regidor perpetuo desta Ciudad, y mas antiguo delos que Componen este Ayuntamiento que preside de Justicia por ocupacion de los señores Corregidor, Alcalde maior, Don Juan Garcia Campero, D. Fran.co Arevalo, D. Josef Oviedo, D. Ygn.o Garcia Campero, D. Pedro de Torres regidores perpetuos desta Ciudad, y Acordaron lo siguiente

Nieve

Viose una Carta Circular desta Ciudad con la de Requena su fecha nueve del Corriente en que participan haverse visto en sus Casas acostumbradas ciertos en Solicitud de Personas que Abastezcan Nieve Publico de Nieve, Entendido por esta Ciudad Acuerda queda en su inteligencia.

Sequillos.

Viose un memorial de Josef Ortis Sequillero en que dice que por el Diputado del Comun D. Antonio Ximenez Arias se le ha prevenido venda los Sequillos arriente que anis, y que le es sumamente perjudicial por las razones que expresa; Entendido por esta Ciudad Acuerda, que en vista de lo informe a los motivos que enuncia dho Josef Ortis, y no haver exemplar de semejante Naturaleza, Continue el exponendo como hasta aqui, y que si el referido Cavallero Diputado tubiese que Decir en su particular lo haga frente a este Ayuntamiento.

Diputado no diga nada en el

Viose una relacion de D. Juan de Otoño Vecino desta Numero, usada por el Cavallero Procurador Sindico general desta Ciudad de los dhos Cuados en los Amojonadores dela Quarta especie dela Diputacion deste Campo sobre que se juntaron Cria, dhos especies, y que los Labradores puedan libremente matar Lobos para su Consumo, importante Cien Cincuenta y tres reales de vn y Entendido por esta Ciudad Acuerda pase a la Junta de Propios Arbitrios a fin de que mande librar dha Cantidad

Rogativa

La Ciudad Acuerda, que los Cavalleros Comisarios despachen el Correspondiente recado Politico al Señor Cura y Prelados dela Parroquial y Conventos desta Ciudad a fin de que en sus Misas se haga la Oracion por el